



Ginebra, 26 de marzo de 2026

## Comunicado conjunto

# Suiza debe actuar a favor de la liberación de Nicolás Maduro

El secuestro del presidente constitucional de Venezuela, Nicolás Maduro, y de su esposa, Cilia Flores, el 3 de enero de 2026, constituye un peligroso precedente para el orden internacional y para la soberanía de los Estados.

La declaración del Departamento Federal de Asuntos Exteriores (DFAE) del 7 de enero de 2026, en la que se afirma que « el ataque del 3 de enero de 2026 contra Venezuela constituye una violación del derecho internacional, en particular de los principios de la prohibición del uso de la fuerza y del respeto a la integridad territorial », es necesaria, pero totalmente insuficiente.

De hecho, Suiza, como depositaria de numerosas convenciones internacionales y país anfitrión de los organismos más importantes del mundo en materia de derechos humanos, debe actuar ahora de forma activa para hacer respetar la Carta de las Naciones Unidas y otras normativas internacionales en la materia.

Hacemos un llamamiento al Consejo Federal para que adopte las medidas necesarias con el fin de defender y promover el restablecimiento de los principios del derecho internacional, defender firmemente la soberanía de los Estados y ofrecer sus buenos oficios para la liberación inmediata del presidente constitucional Nicolás Maduro y de su esposa, Cilia Flores, diputada en ejercicio de la Asamblea Nacional.

Además, nos preocupan especialmente las trabas que la administración Trump impone al derecho a la defensa, en particular a la elección de un abogado, violando principios fundamentales del art. 14 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos reconocido por los Estados Unidos.

Recordamos que los cargos de « narcotráfico » son falsos pretextos instrumentalizados por la administración Trump para justificar la intervención militar que, en realidad, apunta a apoderarse ilegalmente de los recursos naturales de Venezuela. En este sentido, Suiza no puede entrar válidamente en materia sobre procedimientos de asistencia judicial en relación con un juicio manifiestamente injusto y arbitrario.

**Asociación Suiza-Cuba ASC-Ginebra**

**Asociación Internacional de Derechos Humanos y Desarrollo Social AIDHDES**

**Internacional Antifascista - capítulo Suiza**